



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

ACCION DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-31-009-**2019-00150**

Accionante: ALBERTO DE JESUS QUIROZ SILVA

Accionado: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA-

Asunto: Concede impugnación de sentencia

El día 13 de junio de 2019, la parte accionante en el proceso de la referencia presentó impugnación¹ contra la sentencia proferida por este Juzgado el día 4 de junio de 2019² la cual, fue notificada a dicho extremo de la litis, el día 10 de junio de 2019.³

Conforme a lo previsto en el Art. 31 del Decreto No. 2591 de 1991, se concederá dicha solicitud. En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte accionante, contra la sentencia dictada por este Despacho Judicial, calendada 4 de junio de 2019, según lo expuesto.

SEGUNDO: Por Secretaría envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

¹ Ver fls.46-56

² Ver fls.36-41

³ Ver fls.43-44 y 57-58

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy
_____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA